Estimado (a) SOCIEDAD COOPERATIVA MULTIPLANOS SC DE RL DE CV

El servicio de Administración Tributaria (SAT), le informa que se ha registrado su cita para el servicio de Inscripción de Personas Morales, solicitada en:

Oficina del SAT:	MST Oasis
Ubicación:	Av. Universidad No. 1778 con acceso secundario en Av. Miguel Ángel de Quevedo No. 227, Col. Romero de Terreros, Delegación Coyoacán, 04310, Ciudad de México. Sótano 1, frente a la zona de bancos.
Número de Cita	77254164
Fecha de la cita:	24/03/2025
Hora de la cita:	09:45:00
RFC:	ZEMG530306D51
CURP:	
Correo	administracion@multiplanos.coops.mx

Mensajes Importantes

• Cuentas con una tolerancia de 10 minutos máximo después de la hora de tu cita.

• Para recibir atención es indispensable contar con el turno impreso y portar una identificación oficial vigente con fotografía y firma.

• Es importante cumplir con todos los requisitos de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal. Consulta el documento en el Portal del SAT.

Importante

• En caso de no requerir la cita agendada, tienes hasta una hora antes de tu cita para cancelarla y evitar que cuente como inasistencia.
• Si no asistes a dos citas en un período de 15 días, no podrás registrar una nueva cita por sesenta días naturales a partir de la segunda inasistencia.
• Atención telefónica desde cualquier parte del país marca 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728, de lunes a viernes de 08:00 a 18:30 horas.
• Los contribuyentes solo podrán formarse en la Fila Virtual, una vez cada 30 días, tomando como referencia la última asignación de cita.

¡Contribuimos para transformar!

En el SAT únicamente enviamos información y nunca solicitamos, por este medio, la instalación de software alguno.
Si requieres asesoría fiscal o más información, no devuelvas este mensaje y contáctanos por alguno de los siguientes medios:

sat.gob.mx SATMexico SATMx SATMx MarcaSAT 55 627 22 728

Tienes derecho a ser informado y asistido por las autoridades fiscales con respeto y consideración.
Si requieres orientación o auxilio acerca de tus derechos y medios de defensa, acude a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, prodecon.gob.mx, o llama al 800 61 10 190. La información de este correo no establece obligaciones ni crea derechos distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales.

No.	Requisitos
1	Documento constitutivo protocolizado (copia certificada).
2	Acuse de preinscripción en el RFC, en el caso de haber iniciado la solicitud a través del Portal del SAT.
3	Comprobante de domicilio, cualquiera de los señalados en el Apartado I. Definiciones; punto 1.2. Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio y poderes, inciso B) Comprobante de domicilio, del Anexo 1-A de la RMF (original).
4	Poder notarial en caso de representación legal, que acredite la personalidad de la o el representante legal (copia certificada), o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante fedatario público (original). Si fue otorgado en el extranjero deberá estar debidamente apostillado o legalizado y haber sido formalizado ante fedatario público mexicano y en su caso, contar con traducción al español realizada por perito autorizado. *Para mayor referencia, consultar en el Apartado I. Definiciones; punto 1.2. Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio y poderes, inciso C) Poderes, del Anexo 1-A de la RMF.
5	Identificación oficial vigente y en original del representante legal, cualquiera de las señaladas en el Apartado I. Definiciones; punto 1.2. Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio y poderes, inciso A) Identificación oficial, del Anexo 1-A de la RMF (original).
6	En caso de personas morales, deben presentar la clave de Registro Federal de Contribuyentes válida, de cada uno de los socios, accionistas o asociados y demás personas, cualquiera que sea el nombre con el que se les designe, que por su naturaleza formen parte de la estructura orgánica y que ostenten dicho carácter conforme a los estatutos o legislación bajo la cual se constituyen que se mencionen dentro del documento constitutivo (copia simple).
7	Manifestación por escrito que contenga las claves del RFC validas de los socios, accionistas o asociados y demás personas, cualquiera que sea el nombre con el que se les designe, que por su naturaleza formen parte de la estructura orgánica y que ostenten dicho carácter conforme a los estatutos o legislación bajo la cual se constituyen en caso de que no se encuentren dentro del documento constitutivo (original).
8	En el caso de personas morales y asociaciones en participación residentes en México que cuenten con socios, accionistas o asociados residentes en el extranjero que no están obligados a solicitar su inscripción en el RFC, utilizarán el siguiente RFC genérico: • Personas físicas: EXTF900101NI1. • Personas morales: EXT990101NI1. Para mayor detalle sobre los requisitos, consulta la ficha de trámite 43/CFF vigente.

¡Contribuimos para transformar!

En el SAT únicamente enviamos información y nunca solicitamos, por este medio, la instalación de software alguno.
Si requieres asesoría fiscal o más información, no devuelvas este mensaje y contáctanos por alguno de los siguientes medios:

sat.gob.mx SATMexico SATMx SATMx MarcaSAT 55 627 22 728

Tienes derecho a ser informado y asistido por las autoridades fiscales con respeto y consideración.
Si requieres orientación o auxilio acerca de tus derechos y medios de defensa, acude a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, prodecon.gob.mx,
o llama al 800 61 10 190. La información de este correo no establece obligaciones ni crea derechos distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales.